



POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

Documento
Código : D-DE-005
Versión : 00
Emisión : 25/03/2020
Página 1 de 1

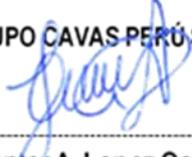
El Representante Legal de la empresa **GRUPO CAVAS PERÚ S.A.C.**, declara su compromiso con la norma Anti Soborno, que se muestra a continuación:

1. Prohibir el soborno en todo el alcance de la organización.
2. Cumplir con la legislación vigente en materia de anti soborno, así como con las obligaciones contractuales establecidas por el cliente y, cualquier otro estándar adoptado voluntariamente por la empresa.
3. Adecuar, planificar y revisar la norma ISO 37001:2016 Antisoborno en actividades del sector construcción, mediante los registros generados para cumplir los objetivos antisoborno.
4. Cumplir con conductas éticas en el que se asuma el compromiso de todos los miembros de la organización de no incurrir en la comisión de los delitos de soborno y de coadyuvar al buen funcionamiento del modelo de prevención.
5. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante un hecho o conducta sospechosa, y garantizar la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción. Para ello, se pone a disposición los siguientes canales de comunicación de denuncias:
 - Al buzón de denuncias ubicado en Jr. Amazonas N^a 857-2^a piso-Tocache-San Martín.
 - Correo electrónico: denuncias.soborno.cavas@gmail.com
 - Celular: 952593648
6. Propiciar la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.
7. Explicar la autoridad y la independencia de la función de cumplimiento antisoborno.
8. Cumplir con el procedimiento de Regalos, Atenciones, Hospitalidad y Beneficios Similares.

25 de Marzo del 2020

GRUPO CAVAS PERÚ S.A.C.

C.P.C. Melquiades Campos Domínguez
GERENTE GENERAL

GRUPO CAVAS PERÚ S.A.C.

Danter A. Lopez Ocaña
Accionista